

RESOLUCIÓN Nº 000069

02 MAR. 2009
DE 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS UNA RESOLUCIÓN”

El suscrito Director General (e) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A. en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución No. 00032 de fecha 04 de febrero de 2009, se revocó la resolución No. 000753 de fecha 30 de noviembre de 2005.

Que el numeral 7º de la Ley 99 de 1993 señala dentro de las funciones del Director General de las Corporaciones Autónomas la de delegar en funcionarios de la entidad el ejercicio de algunas funciones, previa autorización del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., en sesión llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2005, aprobó el acuerdo 00011 de 2005 **“Por medio de la cual se autoriza la delegación de unas funciones al Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.”**.

Que mediante resolución No. 000753 de fecha 30 de noviembre de 2005, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., delegó en la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación (Hoy Gerencia de Gestión Ambiental) la suscripción de varios actos administrativos.

Que por motivos de eficiencia y eficacia administrativa se hace necesario dejar sin efecto la resolución No. 00032 de fecha 04 de febrero de 2009, y en consecuencia, continuará vigente la Resolución No. 000753 de fecha 30 de noviembre de 2005.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto jurídico alguno la Resolución No. 00032 de fecha 04 de febrero de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Resolución No. 000753 de fecha 30 de noviembre de 2005, continuará vigente y con plenos efectos legales.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

